



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 1/018

Expte Nº 5051/2014 Anexo 89

Montevideo, 17 de enero de 2018

VISTO: la renuncia efectuada por la firma Servimedica S.A. al suministro del producto "S+F Servimedica 250" para el ítem Nº 354 "Salmeterol con Fluticasona 25-250 MCG/Disparo Inhalador Bucal" del Llamado Nº 23/2014 "Suministro de Medicamentos", Grupo 1.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución Nº 142/017 de 12 de diciembre se autorizó la compra directa a los adjudicatarios del Llamado Nº 23/014 citado, respecto de los ítems incluidos en el mismo y en los términos allí dispuestos, hasta el 31 de julio de 2018 o hasta la fecha de adjudicación de los Llamados sustitutivos, lo que ocurriera en primer lugar.

II) que en fecha 14 de diciembre la referida firma aceptó participar en la autorización a compra directa de ese Llamado y posteriormente, fuera del plazo previsto por la citada Resolución Nº 142/017, renunció a participar del suministro del ítem Nº 354.

III) que habiéndose consultado nuevamente, mediante nota de fecha 15 de enero Servimedica S.A. ratificó su renuncia a suministrar el producto adjudicado en el ítem Nº 354.

CONSIDERANDO: lo informado por la Asesoría Económica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto, en el marco del Llamado Nº 23/2014 "Suministro de Medicamentos" Grupo 1, la autorización a compra directa a la firma Servimedica S.A. respecto del ítem Nº 354, según el detalle indicado en el Anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.

2º) Notificar a Servimedica S.A.

3º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "compras estatales".

5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

6º) Cumplido, analizar el eventual incumplimiento de la firma Servimedica S.A., por motivo de la renuncia a permanecer en la autorización a compra directa para el ítem N° 354 del Llamado N° 23/2014 "Suministro de Medicamentos" para el Grupo 1, por los motivos que dan origen a la presente Resolución.



CEL. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas